

El Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador (BDFMNL) surge como resultado de la construcción de un instrumento interinstitucional firmado en el mes de agosto del 2010, denominado “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la Creación de Mecanismos de Intercambio de Información Sobre Migrantes No Localizados y Cuerpos No Identificados”. Dicho instrumento dio origen al Banco de Datos Forenses, conformado por el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), el Vice Ministerio de Relaciones Exteriores, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el cual viene a constituirse en un procedimiento para el registro, documentación, localización, identificación y posterior repatriación de cuerpos de migrantes salvadoreños fallecidos en la ruta migratoria hacia Guatemala, México y Estados Unidos.

Al respecto de la creación de dicho mecanismo de registro y búsqueda, se cuenta actualmente con 343¹ casos documentados por el Banco de Datos Forenses, lo cual representa a 340 familias que han acudido de forma voluntaria a registrar su caso, a través de una muestra de ADN, lo cual indica que se cuenta con 950 muestras de sangre en los registros con su respectivo perfil genético. Por ello, es importante agregar que, a la fecha se ha brindado respuesta a familias en 49 casos identificados apegados a los protocolos establecidos por el Banco; 13 casos de migrantes salvadoreños ubicados con vida y 12 casos identificados por medio de otros mecanismos aplicados por las autoridades locales del país donde ocurrió el hecho y que están registrados en el Banco, para totalizar 74 casos resueltos desde el año 2010 a la fecha

La conformación de este mecanismo ha generado una novedosa e innovadora forma de trabajo entre instancias del Estado, como Cancillería, sociedad civil, el aporte científico del EAAF, como organización internacional y el concurso de Procuraduría de Derechos Humanos, para este espacio de coordinación, el cual ha posibilitado en gran medida que el Estado posea una vía para garantizar resultados a las familias de identificación científica de migrantes que han fallecido en la ruta migratoria y se han encontrado sus cuerpos o restos, sin posibilidad de ser identificados o reconocidos.

El aporte de PDDH a la atención de víctimas/familias de migrantes no localizados.

En el año 2016-2018 el Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Migrantes se fortaleció con un proyecto cofinanciado por la Unión Europea que permitió mejorar la atención y asistencia jurídica, así como incorporar dentro del Banco de Datos una perspectiva psicosocial por medio de talleres psicosociales, sesiones individuales y actividades vinculadas a la búsqueda y enfoque diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es necesario destacar, que tanto los usuarios como los miembros del Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados, en razón de la incorporación de los profesionales en el campo de la psicología por parte de PDDH, reconocieron y evidenciaron los impactos que sus intervenciones generaron en las familias y dentro de la labor del mecanismo. La participación de PDDH ha generado un impacto primeramente en las familias, quienes ven a la institución como garante de derechos fundamentales y estratégica en la intervención en razón que logra humanizar su sufrimiento y exigencias en este mecanismo que involucra al Estado y sociedad civil.

¹ Ver datos del Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados en <https://bancoforenseelsalvador.org>